Bogotá, 24 de marzo 2023
43-23-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Atención: Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
Bogotá DC.

Referencia: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUETIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIALDE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°2.

Atentamente nos permitimos presentar las observaciones al informe mensual N°2 de la Consultoría.

Observaciones:

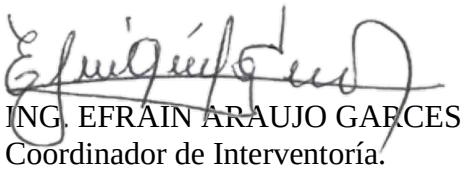
- Se debe eliminar de la portada el nombre del ingeniero Cristian Enciso, ya que la supervisión no aprueba los informes.
- 3.2 Forma de pago- La forma de pago está relacionada en el anexo técnico de la interventoría.
- 3.3 Pagos realizados: En este espacio se coloca que hasta el momento no hay pagos realizados.
- 3.4 Personal requerido para la etapa de ejecución- En el anexo técnico de la interventoría aparece la información solicitada en este numeral.
- Se solicita corregir la secuencia del numeral 4.1.2. ya que el siguiente debe ser 4.1.3 y no 3.1.3; 4.1.4, etc.
- 4.2 Forma de pago consultoría- La forma de pago está especificada en el anexo técnico.
- 4.3 Pagos realizados- Si a la fecha no se han realizado pagos, se debe colocar.
- 5.5 Manejos de equipos y maquinaria- Se debe relacionar los equipos y maquinaria (vehículos, equipos de topografía, FWD, CCTV, etc.) que se utilizaron durante el periodo del informe.
- 5.6 Condiciones climáticas: Se deben colocar ya que esto puede afectar el normal desarrollo de los trabajos de campo.
- 6.1 Aspecto financiero- Se solicita a la consultoría remitir el número de oficio en el cual se envió el presupuesto programado que se menciona en la siguiente nota de la página 13:

NOTA: No se incluye el presupuesto programado ya que se encuentra en estudio y no ha sido avalado por interventoría

- 7.2 Entregas parciales de obras, equipos o instalaciones- A pesar que el contrato es de consultoría, se debe tener presente que en el anexo técnico sí se incluye entregas parciales de "paquetes" o porcentajes de CIVs con diseños completos.
- 8.1 Relación de actas de seguimiento, reunión y extraordinarias- Llenar este numeral con el Excel o con el nombre del archivo que contiene la información.
- 8.2 Relación de correspondencia-. Colocar en este numeral la relación (un Excel) de la correspondencia solicitada en el punto 10.6 en este espacio.
- 9.1 Pruebas y ensayos de laboratorios- Tener presente que en el contrato de la consultoría se tiene contemplado el uso del laboratorio, por lo tanto, sí aplica, lo que ocurre es que en este periodo todavía no se han realizado ensayos.
- 9.3 Relación de pruebas y ensayos realizados hasta la fecha. Tener presente que en el contrato de la consultoría se tiene contemplado el uso del laboratorio, por lo tanto, sí aplica, lo que ocurre es que en este periodo todavía no se han realizado ensayos.
- 10.1 Registro fotográfico- Se debe cumplir con el formato del registro fotográfico suministrado por la Alcaldía de Engativá.
- 10.1 Registro fotográfico- Las fotografías se deben tomar de acuerdo con la guía para tomar fotos suministrada por la Alcaldía de Engativá.
- 10.1 Registro fotográfico- se tiene que adjuntar nueva evidencia fotográfica, ya que se mandaron las mismas fotografías al informe anterior, como si las actividades realizadas hubieran sido exactamente las mismas.
- 10.4 Se debe relacionar las cantidades ejecutadas, ya que en el anexo técnico se especifica que se debe hacer entregas parciales de "paquetes" o porcentajes de CIVs terminados.
- 10.6 Copia de la correspondencia enviada y recibida- Este numeral pide un archivo con la "copia" de toda la correspondencia enviada y recibida durante el periodo, no una relación de esa correspondencia.
- 10.8 Resultados de los ensayos de los laboratorios- Tener presente que en el contrato de la consultoría se tiene contemplado el uso del laboratorio, por lo tanto sí aplica, lo que ocurre es que en el periodo de este informe no se realizaron ensayos de laboratorio.
- 11. Conclusiones y recomendaciones. - Se debe incluir en el informe algunas conclusiones y recomendaciones.

Por lo anterior, no se aprueba el informe mensual N°1 de la Consultoría, hasta tanto se atiendan las observaciones de la Interventoría.

Cordialmente,



ING. EFRAIN ARAUJO GARCES
Coordinador de Interventoría.

CC Doctora: Ángela María Moreno Torres, alcaldesa FDLE
CC Ingeniero Cristian Enciso Apoyo a la supervisión del contrato